



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 12 2 AGO. 2025

VISTO el Expediente MS-E-49713-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tomógrafos del Servicio de Diagnóstico por Imágenes de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 194/25 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 222/25 - 525 (N° de orden 31).

Que se recibieron ofertas de las firmas CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-71600236-1 y SERVICIOS INTEGRALES PARA MEDICINA S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71152480-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 61, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-71600236-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.860.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º, Inciso 1) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 222/25 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de tomógrafos del Servicio de Diagnóstico por Imágenes de los Hospitales Regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma CANON MEDICAL SYSTEMS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-71600236-1, renglones N° 1 y 2, por un monto total de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 6.860.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9069UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S. N°

M.S.

000265

/25.

ES COPIA DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Salud
Ministerio de Salud